

28 ABR 1997

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
REPRESENTACIONES CELULARES GUERRERO
& RODRIGUEZ CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía REPRESENTACIONES CELULARES GUERRERO & RODRIGUEZ CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito 21 de marzo de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.0957 de 23 de abril de 1997

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Julio O. Guerrero O.	soltero	ecuatoriana	Quito
Xavier M. Rodríguez R.	soltero	ecuatoriana	Quito
Iván A. Guerrero O.	casado	ecuatoriana	Quito
Jorge A. Guerrero O.	casado	ecuatoriana	Quito

2.- OBJETO: Su actividad predominante es: a) Comercialización de teléfonos celulares y sus accesorios, con sus respectivas líneas; b) La compra y/o venta por mayor y menor, permuta, arrendamiento, importación, exportación, suministro, consignación, comercialización, distribución, agenciamento de toda clase y marca de teléfonos celulares y sus respectivos, accesorios,...."

3.- DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

4.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- CAPITAL: S/2.000.000 dividido en 2.000 participaciones de S/1.000 cada una.

6.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El Representante Legal es el Presidente en forma conjunta o separada con el Gerente General.

Quito, 23 de Abril de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

pp/9094

4762	LUMINOSAS VOGUE SPA	QUITO	11	32.06.94	QUIN	1250	33.07.97	147
1842	CONSTRUCCIONES CIVILES TECNICA C. LTDA.	QUITO	11	85.02.13	QUITO	352	85.03.19	116
49163	CORPORACION NARANJO SANTANDER S.A.	QUITO	11	82.08.09	QUITO	264	83.01.84	129
12540	CORPORACION PROFESIONAL C. LTDA.	QUITO	11	75.06.18	QUITO	7915E	75.10.15	106
8245	DAFINE SOCIEDAD ANONIMA	QUITO	11	83.02.22	QUITO	294	83.04.05	114
47037	DELTA S.A.	QUITO	11	91.06.06	QUITO	1981	91.07.25	123
12515	DENTALES EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA	QUITO	11	75.04.23	QUITO	568	75.06.19	106
52091	DISCIPLOS ALBERTO VALDERAMA M. CIA. LTDA.	QUITO	11	91.01.17	QUITO	339	91.02.26	122
17194	DRENO C. LTDA.	QUITO	11	86.04.16	QUITO	727	86.05.23	117
46181	DUBAR S.A.	QUITO	11	88.10.04	QUITO	1812	88.10.31	119
47008	EQUAMACULA S.A.	QUITO	11	91.04.10	QUITO	898	91.05.17	122
51721	EMPRESA DE SERVICIOS VILLACIS PAZ EMSEMPV CIA. LTDA.	QUITO	11	93.02.27	QUITO	1744	93.03.09	124
10580	EMPRESA EDITORA PORVENIR EDITADEC C. LTDA.	QUITO	11	91.07.30	QUITO	862	91.08.07	112
48616	EXPLOSIVO IMPORTADORA EXPORTADORA S.A.	QUITO	11	89.07.28	QUITO	795	89.09.04	120
47068	EXPORTACIONES Y CULTIVOS S.A. EXPORSA	QUITO	11	91.06.12	QUITO	16991	91.06.23	123
14524	F.C. INMOBILIARIA COMPAÑIA LIMITADA	QUITO	11	81.07.27	QUITO	264	81.08.23	112
47088	FLORES MARIA INTERNACIONAL S.A. FLOMARISA	QUITO	11	91.08.07	QUITO	1687	91.08.06	122
8216	HOSPITAL EQUIPOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS S.A.	QUITO	11	83.01.14	QUITO	123	83.02.07	114
18139	INEM IMPRENTA ENCUCADERNACION ANA MARIA COMPAÑIA LIMITADA	QUITO	11	88.08.22	QUITO	1484	88.09.14	119
18131	INDUSTRIA MADERERA ESPIN AGUIRRE C. LTDA.	QUITO	11	84.01.06	QUITO	226	84.03.08	115
8477	INDUSTRIA Y COMERCIO LUIS HERNANDEZ S.A.	QUITO	11	84.05.04	QUITO	525	84.05.07	115
45101	INDUSTRIAL PARA ELLA SA PARELLA	QUITO	11	84.11.15	QUITO	5	85.01.02	116
7561	INMOBILIARIA ASTURIAS S.A.	QUITO	11	79.08.14	QUITO	1017	79.10.28	110
8498	INMOBILIARIA CORDERO TAMAYO S.A.	QUITO	11	83.06.24	QUITO	379	83.09.26	114
45403	INMOBILIARIA GABRIEL SA INMOGABISA	QUITO	11	85.10.04	QUITO	1948	85.12.19	116
7893	INMOBILIARIA GFI S.A.	QUITO	11	81.12.21	QUITO	591	82.01.19	113
17213	INMOBILIARIA MAYAL C. LTDA.	QUITO	11	85.05.05	QUITO	646	85.05.09	117
13077	INMOBILIARIA OLIVAN CIA. LTDA.	QUITO	11	76.06.17	QUITO	680	76.11.19	107
13194	INMOBILIARIA TOMESAMIA COMPAÑIA LIMITADA	QUITO	11	74.05.26	QUITO	647	74.06.25	105
45679	INMOBILIARIA VOLAR SA	QUITO	11	85.06.25	QUITO	416	85.03.20	117
46382	INMOBILIARIA S.A.	QUITO	11	88.05.08	QUITO	529	88.05.17	120
42892	IRASCO SA	QUITO	11	85.06.04	QUITO	871	85.07.10	116
49182	JAMARA S.A.	QUITO	11	88.10.14	QUITO	811	88.10.31	119
17869	JUANRO VERGARA ORDOÑEZ HNOS. CIA. LTDA.	QUITO	11	87.05.19	QUITO	658	87.07.10	118
15977	PRODUCCIONES METALICAS CARRERA ZAMBRANO PROMEX CIA. LTDA.	QUITO	11	83.06.14	QUITO		83.10.20	114
50821	REPRESENTACIONES F Y F REPRESENT CIA. LTDA.	QUITO	11	92.04.14	QUITO	1905	92.05.21	123
17638	SANCHEZ Y GONZALEZ CRIAR IDEAS PUBLICITARIAS COMP. LIMIT.	QUITO	11	85.03.07	QUITO	533	85.04.25	116
18013	SANCHEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.	QUITO	11	84.06.14	QUITO	734	84.07.21	115
47448	SIGMACATRO C.A.	QUITO	11	92.05.11	QUITO	1102	92.06.03	123
13358	TURISMEROS COMPAÑIA LIMITADA	QUITO	11	77.02.28	QUITO	365	77.05.10	108
51614	TURISMO DEL PACIFICO SULLIVAN BAY CIA. LTDA.	QUITO	11	93.03.03	QUITO	470	93.03.04	124
47716	TURISMO ECOLOGICO EQUADVENTURES S.A.	QUITO	11	93.03.02	QUITO	579	93.03.17	124
47728	VALDOSA S.A.	QUITO	12	89.01.21	QUITO	470	89.03.04	124
7793	BIENES PAICES E INMOBILIARIA GUANAJA S.A.	QUITO	12	80.11.05	QUITO	7	81.01.05	112

QUE la Dirección de Disolución y Liquidación de Compañías, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las mencionadas compañías; y En uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DECLARAR disueltas a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.-DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta resolución, en el término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO CUARTO.-ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, los Registradores Mercantiles o de la Propiedad de los cantones mencionados en el primer considerando de esta Resolución: a) inscriban esta Resolución en el Registro a su cargo, y, b) pongan las notas de referencia previstas en el artículo 31 de la Ley de Registro. Cumplido, sentarán razón y copia de lo actuado remitirán a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO QUINTO.-DISPONER que ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACION. Sin embargo éstas podrán reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTICULO SEXTO.-NOMBRAR Liquidador al señor Lodo, Iván Andrade Yaca, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación; y, disponga que inscriba su nombramiento en el término de diez días, contado desde su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO SEPTIMO.-La Superintendencia ejecutará las citadas diligencias y el monto de los gastos incurridos con los recargos de ley serán agregados al pasivo de las compañías, debiendo ingresar este valor a la cuenta denominada "Cuenta de Operaciones de la Superintendencia de Compañías".

ARTICULO OCTAVO.-DISPONER que se remita copia de esta resolución a la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO.- vuélva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 2 abril 1997.

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO